



■ empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, marzo 08 de 2022.

Doctor

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe Evaluación Final sobre 1 de la Solicitud Pública de Ofertas No. 0174 de 2021 cuyo objeto es: "OBRA 1: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MARMATO. OBRA 2: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, VEREDA LA PLATA. OBRA 3: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO, SECTOR ALEGRÍAS MUNICIPIO DE MARQUETALIA. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial establecido para la presente contratación asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS **SETENTA TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE INCLUIDO IVA (\$2.573.229.417).** según los siguientes grupos:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
"OBRA 1: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE	CAL ENDARIO	OBRA 1: \$393.245.857	OBRA 1: SUPÍA, CALDAS (VEREDA HOJAS ANCHAS, PTAP MARMATO)
MARMATO. OBRA 2: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL		OBRA 2: \$1.356.915.355 OBRA 3: \$823.068.205	
MUNICIPIO DE PALESTINA, VEREDA LA PLATA.	OBRA 3: 4 MESES A PARTIR DEL		OBRA 3: MARQUETALIA, CALDAS







OBRA 3:	ACTA	DE	(VEREDA
CONSTRUCCIÓN	INICIO		A	ALEGRÍAS)
RED DE				
ALCANTARILLADO,				
SECTOR ALEGRÍAS				
MUNICIPIO DE				
MARQUETALIA"				

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el Informe Evaluación Final sobre 1 de la Solicitud Pública de Ofertas No. 0174 de 2021

La revisión del sobre fue programada para el día veinticuatro (24) de febrero de 2022 y la fecha de publicación del informe preliminar de evaluación sobre 1 el día tres (03) de marzo de 2022, a la misma se presentaron SIETE (07) proponentes, según los grupos:

N. ORDEN DE LLEGADA	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	ANEXOS
1	HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE	23/02/2022	09:00 AM	HUGO ALBERTO ARIAS	2
2	CONSORCIO SCMF CALDAS 2022	23/02/2022	09:20 AM	NATALIA SANCHEZ	2
3	CONSORCIO WD	23/02/2022	09:26 AM	ALEJANDRO GARCIA	2
4	CONSORCIO INGECOL	23/02/2022	09:35 AM	ELIECER MANEZ	2
5	CONSORCIO JEMAG	23/02/2022	09:36 AM	FERNANDO ECHEVERRY	2
6	CONSORCIO ACUEDUCTO PALESTINA 2022	23/02/2022	09:38 AM	JHON HINESTROZA	2
7	JAVIER DE JESUS CORREA PAREJA	23/02/2022	09:40 AM	JAVIER GALINDO	2







OFERTAS PARA EL GRUPO 1.

1. CONSORCIO INGECOL.

OFERTAS PARA EL GRUPO 2.

- 1. CONSORCIO ACUEDUCTO PALESTINA 2022.
- 2. HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE.
- 3. CONSORCIO SCMF CALDAS 2022.
- 4. CONSORCIO WD.

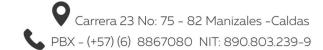
GRUPO 3.

- 1. JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA.
- 2. HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE.
- 3. CONSORCIO JEMAG.

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

I. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOBRE 1 GRUPO 1 (JURÍDICO – EXPERIENCIA FINAL)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO INGECOL.
FORMATO 1 - CARTA DE	
PRESENTACIÓN	CUMPLE
FORMATO 3 – EXPERIENCIA	CUMPLE
PÓLIZA	CUMPLE
RUP CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO	
MAYOR A TREINTA (30) DÍAS	
CALENDARIO ANTERIORES A LA	CUMPLE
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE	
CONTRATACIÓN.	
NO ESTAR REPORTADOS EN EL	
ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES	
FISCALES VIGENTE PUBLICADO POR	CUMPLE
LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA	
REPÚBLICA.	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	
REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO	
POR LA CÁMARA DE COMERCIO: (I)	CUMPLE
NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA	CUMPLE
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE	
CONTRATACIÓN.	
CONTRATACION.	



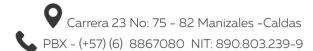


CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: (II) QUE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD PERMITA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: (III) LAS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEBERÁN ACREDITAR QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: (IV) SI EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TIENE RESTRICCIONES PARA CONTRAER OBLIGACIONES EN NOMBRE DE LA MISMA, DEBERÁ ACREDITAR SU CAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA AUTORIZACIÓN SUFICIENTE OTORGADA POR PARTE DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE RESPECTIVO PARA CADA CASO.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: (V) EI NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE QUE EXISTA.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: (VI) QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON ACTIVIDADES PERMANENTES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (CONTRATOS DE OBRA O SERVICIOS) DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 471 Y 474 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.	N/A





CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	
EN CASO DE SER SOCIEDAD	N/A
ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE	
CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA.	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE	
IDENTIFICACIÓN DEL	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL.	
ACREDITAR LA EXISTENCIA DEL	
PROPONENTE PLURAL Y	
CLASIFICARLO EN UNIÓN TEMPORAL	
O CONSORCIO. EN ESTE DOCUMENTO	
LOS INTEGRANTES DEBEN	
EXPRESAR SU INTENCIÓN DE	
CONFORMAR EL PROPONENTE	
PLURAL. EN CASO DE QUE NO EXISTA	
CLARIDAD SOBRE EL TIPO DE	
ASOCIACIÓN SE SOLICITARÁ LA	
ACLARACIÓN. LOS PROPONENTES	CUMPLE
DEBEN INCLUIR COMO MÍNIMO LA	
INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL	
FORMATO 2 - CONFORMACIÓN DE	
PROPONENTE PLURAL (FORMATO 2A	
- CONSORCIOS) (FORMATO 2B -	
UNIONES TEMPORALES). LOS	
PROPONENTES PODRÁN INCLUIR	
INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO	
CONTRADIGA LO DISPUESTO EN LOS	
DOCUMENTOS DEL PROCESO.	
ACREDITAR EL NOMBRAMIENTO DE	
UN REPRESENTANTE Y UN SUPLENTE	
CUYA INTERVENCIÓN DEBERÁ	
QUEDAR DEFINIDA EN EL FORMATO 2	
- CONFORMACIÓN DE PROPONENTE	
PLURAL (FORMATO 2A -	
CONSORCIOS) (FORMATO 2B -	
UNIONES TEMPORALES), DE TODAS	
LAS PERSONAS NATURALES Y/O	CUMPLE
JURÍDICAS ASOCIADAS, CON	CUMPLE
FACULTADES SUFICIENTES PARA LA	
REPRESENTACIÓN SIN LIMITACIONES	
DE TODOS Y CADA UNO DE LOS	
INTEGRANTES, EN TODOS LOS	
ASPECTOS QUE SE REQUIERAN PARA	
LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA,	
PARA LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN	
DEL CONTRATO, ASÍ COMO TAMBIÉN	
DEL CONTRATO, ASI COMO TAMBIEN	







■ empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

LA FACULTAD PARA FIRMAR EL ACTA	
DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.	
APORTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA	
DE IDENTIFICACIÓN DEL	
REPRESENTANTE PRINCIPAL Y	CUMPLE
	COMPLE
SUPLENTE DE LA ESTRUCTURA	
PLURAL.	
ACREDITAR QUE LA VIGENCIA DE LA	
ESTRUCTURA PLURAL NO SEA	
INFERIOR A LA DEL PLAZO DEL	
CONTRATO Y UN AÑO ADICIONAL.	CUMPLE
PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN,	
ESTE PLAZO SERÁ CONTADO A	
PARTIR DE LA FECHA DEL CIERRE	
DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	
EL PROPONENTE PLURAL DEBE	
SEÑALAR EXPRESAMENTE CUÁL ES	
EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS. LA	CUMPLE
SUMATORIA DEL PORCENTAJE DE	
PARTICIPACIÓN NO PODRÁ SER	
DIFERENTE AL 100%.	
INDICAR EL LOTE O LOTES A LOS	CUMPLE
CUALES PRESENTA OFERTA.	CUMPLE
EL DOCUMENTO DEBE ESTAR	
FIRMADO POR TODOS Y CADA UNO	
DE LOS INTEGRANTES DEL	
PROPONENTE PLURAL Y EN EL CASO	
DEL INTEGRANTE PERSONA	CUMPLE
JURÍDICA, POR EL REPRESENTANTE	
LEGAL DE DICHA O POR EL	
APODERADO DE CUALQUIERA DE	
LOS ANTERIORES.	
FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD	
SOCIAL Y APORTES LEGALES	
SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL,	
DE ACUERDO CON LOS	
REQUERIMIENTOS DE LEY O POR EL	
REPRESENTANTE LEGAL, BAJO LA	
GRAVEDAD DEL JURAMENTO,	CUMPLE
CUANDO NO SE REQUIERA REVISOR	33
FISCAL, EN EL QUE CONSTE EL PAGO	
DE LOS APORTES DE SUS	
EMPLEADOS A LOS SISTEMAS DE	
SALUD, RIESGOS PROFESIONALES,	
PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS	
FLINGIUNES I AFURTES A LAS CAJAS	





☐ Empocaldas ☐ empocaldas_oficial ☐ empo@empocaldas.com.co ☐ www.empocaldas.com.co

DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, AL	
INSTITUTO COLOMBIANO DE	
BIENESTAR FAMILIAR, AL SERVICIO	
NACIONAL DE APRENDIZAJE Y AL	
FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN	
PROFESIONAL PARA LA INDUSTRIA	
DE CONSTRUCCIÓN, CUANDO A ELLO	
HAYA LUGAR.	
"MATRIZ 1 – EXPERIENCIA" Y EN LOS	
DOCUMENTOS RELACIONADOS	
COMO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
PROYECTO AMPLIACIÓN SISTEMA DE	
ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE	
PALESTINA, VEREDA LA PLATA	
*	
CONSTRUCCION RED DE	
ALCANTARILLADO, SECTOR	CUMPLE
ALEGRIAS DEL MUNICIPIO DE	
MARQUETALIA CALDAS -	
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE	
DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN Y	
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE	
TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	
DEL MUNICIPIO DE MARMATO -	
(CALDAS) EMPOCALDAS SA ESP	
QUE HAYAN CONTENIDO LA	
EJECUCIÓN DE: EXPERIENCIA EN	
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE	
PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	
POTABLE DE 10 L/S O SUPERIOR Y LO	
MENCIONADO EN LOS DOCUMENTOS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
PROYECTO AMPLIACIÓN SISTEMA DE	
ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE	
PALESTINA, VEREDA LA PLATA	CUMPLE
CONSTRUCCION RED DE	CUMPLE
ALCANTARILLADO, SECTOR	
ALEGRIAS DEL MUNICIPIO DE	
MARQUETALIA CALDAS -	
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE	
DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN Y	
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE	
TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	
DEL MUNICIPIO DE MARMATO -	
(CALDAS) EMPOCALDAS SA ESP	
ESTAR RELACIONADOS EN EL	
FORMATO 3 - EXPERIENCIA CON EL	CUMPLE





ightharpoonup empo@empocaldas.com.co

NÚMERO CONSECUTIVO DEL	
CONTRATO EN EL RUP. LOS	
PROPONENTES PLURALES DEBERÁN	
INDICAR QUÉ INTEGRANTE APORTA	
CADA UNO DE LOS CONTRATOS	
SEÑALADOS EN EL FORMATO 3 -	
EXPERIENCIA. ESTE DOCUMENTO	
DEBERÁ SER PRESENTADO POR EL	
PROPONENTE PLURAL Y NO POR	
CADA INTEGRANTE.	
EL PROPONENTE PODRÁ ACREDITAR	
LA EXPERIENCIA CON MÍNIMO UNO (1)	
Y MÁXIMO SEIS (6) CONTRATOS, LOS	
CUALES SERÁN EVALUADOS	
TENIENDO EN CUENTA LA TABLA	
INCLUIDA EN EL NUMERAL 3.5.8 DEL	
PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ COMO	
EL CONTENIDO ESTABLECIDO EN LA	CUMPLE
MATRIZ 1 - EXPERIENCIA. EN LOS	CUMPLE
PROCESOS ESTRUCTURADOS POR	
LOTES, EL PROPONENTE PODRÁ	
APORTAR MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO	
SEIS (6) CONTRATOS PARA CADA	
UNO DE LOS LOTES O PODRÁ	
APORTAR LOS MISMOS PARA TODOS	
LOS LOTES.	
DEBEN HABER TERMINADO ANTES DE	
	OUMPLE
LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE	CUMPLE
PROCESO DE CONTRATACIÓN.	
PARA LOS CONTRATOS QUE SEAN	
APORTADOS POR SOCIOS DE	
EMPRESAS QUE NO CUENTAN CON	
MÁS DE TRES (3) AÑOS DE	
CONSTITUIDAS, ADEMÁS DEL RUP,	
DEBEN ADJUNTAR UN DOCUMENTO	
SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE	
LEGAL Y EL REVISOR FISCAL O	
CONTADOR PÚBLICO (SEGÚN	CUMPLE
CORRESPONDA) DONDE SE INDIQUE	
LA CONFORMACIÓN DE LA EMPRESA.	
LA ENTIDAD TENDRÁ EN CUENTA LA	
EXPERIENCIA INDIVIDUAL DE LOS	
ACCIONISTAS, SOCIOS O	
CONSTITUYENTES DE LAS	
SOCIEDADES CON MENOS DE TRES	
(3) AÑOS DE CONSTITUIDAS. PASADO	
(3) ANOS DE CONSTITUIDAS. PASADO	





ightharpoonup empocaldas.com.co

ESTE TIEMPO LA COSIDAD	
ESTE TIEMPO, LA SOCIEDAD	
CONSERVARÁ ESTA EXPERIENCIA,	
TAL Y COMO HAYA QUEDADO	
REGISTRADA EN EL RUP.	
EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y	
SERVICIOS, EL SEGMENTO	
CORRESPONDIENTE PARA LA	
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	OUMPLE
ES EL SEGMENTO 81, 72, U 83	CUMPLE
TENIENDO EN CUENTA AQUELLOS	
RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL	
CONTRATO.	
TRATÁNDOSE DE PROPONENTES	
PLURALES SE TENDRÁ EN CUENTA	
LO SIGUIENTE: I) UNO DE LOS	
INTEGRANTES DEBE APORTAR COMO	
MÍNIMO EL CINCUENTA POR CIENTO	
(50%) DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA	
EXIGIDA; II) LOS DEMÁS	
INTEGRANTES DEBEN ACREDITAR AL	
MENOS EL CINCO POR CIENTO (5 %)	
DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA;	CUMPLE (CUPCANA)
Y III) SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR,	CUMPLE (SUBSANA)
SOLO UNO (1) DE LOS INTEGRANTES,	
SI ASÍ LO CONSIDERA PERTINENTE,	
PODRÁ NO ACREDITAR EXPERIENCIA.	
EN ESTE ÚLTIMO CASO, EL	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL	
INTEGRANTE QUE NO APORTA	
EXPERIENCIA EN LA ESTRUCTURA	
PLURAL NO PODRÁ SUPERAR EL	
CINCO POR CIENTO (5 %).	
CUANDO EL CONTRATO QUE SE	
PRETENDE ACREDITAR COMO	
EXPERIENCIA HAYA SIDO	
EJECUTADO EN CONSORCIO O UNIÓN	
TEMPORAL, EL PORCENTAJE DE	
PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE	N/A
SERÁ EL REGISTRADO EN EL RUP DE	IN/A
ESTE O EN ALGUNO DE LOS	
DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA	
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN	
CASO DE QUE EL INTEGRANTE NO	
ESTÉ OBLIGADO A TENER RUP.	
CUANDO EL CONTRATO QUE SE	
PRETENDE ACREDITAR COMO	N/A
FILTENDE ACKEDITAK COMO	







empocaldas Construyendo juntos tu bienestar	Gobierno de CALDAS	PRIMERO LA GENTE
Construyendo juntos tu bienestar	CALDAS	LAGENTE

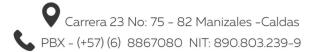
EXPERIENCIA HAYA SIDO	
EJECUTADO EN CONSORCIO O UNIÓN	
TEMPORAL, EL VALOR A	
CONSIDERAR SERÁ EL REGISTRADO	
EN EL RUP, O DOCUMENTO VÁLIDO	
EN CASO DE QUE EL INTEGRANTE NO	
ESTÉ OBLIGADO A RUP, PARA LA	
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	
MULTIPLICADA POR EL PORCENTAJE	
DE PARTICIPACIÓN QUE TUVO EL	
INTEGRANTE O LOS INTEGRANTES.	
CUANDO EL CONTRATO QUE SE	
PRETENDE ACREDITAR COMO	
EXPERIENCIA HAYA SIDO	
EJECUTADO EN CONSORCIO, EL "%	
DE DIMENSIONAMIENTO (SEGÚN LA	
LONGITUD O MAGNITUD REQUERIDA	
EN EL PROCESO DE	N/A
CONTRATACIÓN)" EXIGIDO EN LA	
MATRIZ 1 - EXPERIENCIA SE	
AFECTARÁ POR EL PORCENTAJE DE	
PARTICIPACIÓN QUE TUVO EL	
INTEGRANTE O LOS INTEGRANTES.	
CUANDO EL CONTRATO QUE SE	
APORTE PARA LA EXPERIENCIA HAYA	
SIDO EJECUTADO POR UN	
CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, Y	
DOS (2) O MÁS DE SUS INTEGRANTES	
CONFORMEN UN PROPONENTE	
PLURAL PARA PARTICIPAR EN EL	
PRESENTE PROCESO, DICHO	
CONTRATO SE ENTENDERÁ	
APORTADO COMO UN (1) SOLO	N/A
CONTRATO Y SE TENDRÁ EN CUENTA	
PARA EL APORTE DE LA	
EXPERIENCIA LA SUMATORIA DE LOS	
PORCENTAJES DE LOS INTEGRANTES	
DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
QUE EJECUTARON EL CONTRATO Y	
QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN EL	
PRESENTE PROCESO.	
EL CUMPLIMIENTO DE LOS	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA QUE	
IMPLIQUEN LA ACREDITACIÓN DE	N/A
VALORES Y MAGNITUDES	IV/A
INTERVENIDAS DEBERÁ EVALUARSE	
INTERVENIDAS DEBERA EVALUARSE	





DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN	
LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA PARA LA	
RESPECTIVA ACTIVIDAD A	
CONTRATAR.	
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	CUMPLE
REQUERIDA	COMPLE
LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA	
EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ESTA	
FECHA ES DIFERENTE A LA DE	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, A	CUMPLE
MENOS QUE DE LOS DOCUMENTOS	
DEL NUMERAL 3.5.6 DE FORMA	
EXPRESA ASÍ SE DETERMINE.	
LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA	
EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ESTA	
FECHA DE TERMINACIÓN NO ES LA	
FECHA DE ENTREGA Y/O RECIBO	CUMPLE
FINAL, LIQUIDACIÓN, O ACTA FINAL,	COMIT EE
SALVO QUE DE LOS DOCUMENTOS	
DEL NUMERAL 3.5.6 DE FORMA	
EXPRESA ASÍ SE DETERMINE.	
NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA	CUMPLE
QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN.	COMIT LE
EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
DEL INTEGRANTE DEL CONTRATISTA	N/A
PLURAL.	
NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS	
CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA	CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA	
HABILITADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta que, posterior a la publicación del informe de evaluación preliminar, el proponente acredito y subsanó el ítem TRATÁNDOSE DE PROPONENTES PLURALES SE TENDRÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE: I) UNO DE LOS INTEGRANTES DEBE APORTAR COMO MÍNIMO EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA; II) LOS DEMÁS INTEGRANTES DEBEN ACREDITAR AL MENOS EL CINCO POR CIENTO (5 %) DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA; Y III) SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SOLO UNO (1) DE LOS INTEGRANTES, SI ASÍ LO CONSIDERA PERTINENTE, PODRÁ NO ACREDITAR EXPERIENCIA. EN ESTE ÚLTIMO CASO, EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE QUE NO APORTA EXPERIENCIA EN LA ESTRUCTURA PLURAL NO PODRÁ SUPERAR EL CINCO POR CIENTO (5 %), es deber informar que el proponente se encuentra HABILITADO dentro de los requisitos jurídicos y de experiencia para el Grupo 1: OBRA 1: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN







☐ Empocaldas ☐ empocaldas_oficial ☐ empo@empocaldas.com.co ☐ www.empocaldas.com.co

DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MARMATO.

II. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOBRE 1 GRUPO 1 (FINANCIERO FINAL)

A continuación, EMPOCALDAS S.A E.S.P. debe realizar una aclaración respecto a la calificación establecida en la evaluación preliminar respecto a lo financiero, informando que, por error involuntario de la Empresa, se realizó la evaluación financiera bajo una matriz que no correspondía a la establecida por Colombia Compra Eficiente para las obras para infraestructura de agua potable y saneamiento básico, las cuales dictan:

	MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES					
LIC	LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					
Código	CCE-EICP-FM-45	Página	1 de 1			
Versión No.	1					

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥1
Índice de Endeudamiento	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del Activo	≥ 0





FEmpocaldas @empocaldas_oficial ≥ empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

Así las cosas, se realizan las modificaciones pertinentes para el proceso de selección respecto a la evaluación financiera y se establece lo siguiente respecto a los proponentes para el Grupo 1:

PROPONENTE	CONSORCIO INGECOL.
HABILITA	HABILITA

Entonces:

El proponente CONSORCIO INGECOL se encuentra HABILITADO en la revisión de la experiencia solicitada y se encuentra HABILITADO en la revisión de los documentos jurídicos al haber realizado la subsanación de los mismos, además se encuentra HABILITADO financieramente, motivo por el cual se podrá presentar a la audiencia de adjudicación/apertura del sobre 2 el día 14 de marzo de 2022 a las 10:00AM en las instalaciones de EMPOCALDAS S.A E.S.P. en la ciudad de Manizales, Caldas.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ

Secretaria General

EMPOCALDAS S.A. E.S.

ESTEFANÍA LONDOÑO OSÓRIO

Jefe Sección Contabilidad

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Proyectó: Sebasián Díaz Valencia Abogado Contratista

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS Jefe Dpto. Planeación y Proyectos (E)

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Proyectó: Andrés Pelipe Giraldo Ríos Abogado Contratista

> Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9





■ empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, marzo 08 de 2022.

Doctor

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe Evaluación Final sobre 1 de la Solicitud Pública de Ofertas No. 0174 de 2021 cuyo objeto es: "OBRA 1: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MARMATO. OBRA 2: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, VEREDA LA PLATA. OBRA 3: CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO, SECTOR ALEGRÍAS MUNICIPIO DE MARQUETALIA. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial establecido para la presente contratación asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE INCLUIDO IVA (\$2.573.229.417), según los siguientes grupos:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
"OBRA 1: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MARMATO. OBRA 2: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, VEREDA LA PLATA. OBRA 3: CONSTRUCCIÓN	OBRA 1: 120 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. OBRA 2: 5 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. OBRA 3: 4 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.	OBRA 1: \$393.245.857 OBRA 2: \$1.356.915.355 OBRA 3: \$823.068.205	(VEREDA LA







RED	DE		
ALCANTAR	ILLADO,		
SECTOR AL	.EGRÍAS		
MUNICIPIO	DE		
MARQUETA	LIA"		

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el Informe Evaluación final sobre 1 de la Solicitud Pública de Ofertas No. 0174 de 2021

La revisión del sobre fue programada para el día veinticuatro (24) de febrero de 2022 y la fecha de publicación del informe preliminar de evaluación sobre 1 el día tres (03) de marzo de 2022, a la misma se presentaron SIETE (07) proponentes, según los grupos:

N. ORDEN DE LLEGADA	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	ANEXOS
1	HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE	23/02/2022	09:00 AM	HUGO ALBERTO ARIAS	2
2	CONSORCIO SCMF CALDAS 2022	23/02/2022	09:20 AM	NATALIA SANCHEZ	2
3	CONSORCIO WD	23/02/2022	09:26 AM	ALEJANDRO GARCIA	2
4	CONSORCIO INGECOL	23/02/2022	09:35 AM	ELIECER MANEZ	2
5	CONSORCIO JEMAG	23/02/2022	09:36 AM	FERNANDO ECHEVERRY	2
6	CONSORCIO ACUEDUCTO PALESTINA 2022	23/02/2022	09:38 AM	JHON HINESTROZA	2
7	JAVIER DE JESUS CORREA PAREJA	23/02/2022	09:40 AM	JAVIER GALINDO	2

OFERTAS PARA EL GRUPO 1.

1. CONSORCIO INGECOL.







FEmpocaldas @empocaldas_oficial ≥ empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

OFERTAS PARA EL GRUPO 2.

- 1. CONSORCIO ACUEDUCTO PALESTINA 2022.
- 2. HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE.
- 3. CONSORCIO SCMF CALDAS 2022.
- 4. CONSORCIO WD.

GRUPO 3.

- 1. JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA.
- 2. HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE.
- 3. CONSORCIO JEMAG.

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

I. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOBRE 1 GRUPO 2 (JURÍDICO -**EXPERIENCIA FINAL)**

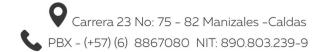
	CONSORCIO	HUGO ALBERTO	CONSORCIO	CONSORCIO
DOCUMENTOS EXIGIDOS	ACUEDUCTO	ARIAS DUQUE	SCMF CALDAS	WD
Boodinert of Extone	PALESTINA		2022	
	2022			
FORMATO 1 – CARTA DE	CUMPLE	OUMPLE	OLIMBI E	OLIMBI E
PRESENTACIÓN	COMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 3 – EXPERIENCIA				
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PÓLIZA				
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RUP CON FECHA DE EXPEDICIÓN				
NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS				
CALENDARIO ANTERIORES A LA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO				
DE CONTRATACIÓN.				
NO ESTAR REPORTADOS EN EL				
ÚLTIMO BOLETÍN DE				
RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIGENTE PUBLICADO POR LA	(SUBSANA)	(SUBSANA)		
CONTRALORÍA GENERAL DE LA				
REPÚBLICA. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y				
REPRESENTACIÓN LEGAL				
EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIO: (I) NO MAYOR A		IN/A	CUIVIFLE	COWIFLE
COMERCIO. (I) NO MATOR A				







				_
TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO				
ANTERIORES A LA FECHA DE				
CIERRE DEL PROCESO DE				
CONTRATACIÓN.				
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y				
REPRESENTACIÓN LEGAL				
EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE				
COMERCIO: (II) QUE EL OBJETO				
DE LA SOCIEDAD PERMITA	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
EJECUTAR LAS ACTIVIDADES				
DESCRITAS EN EL OBJETO DEL				
PRESENTE PROCESO DE				
CONTRATACIÓN.				
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y				
REPRESENTACIÓN LEGAL				
EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE				
COMERCIO: (III) LAS PERSONAS				
JURÍDICAS NACIONALES Y		N/A	CUMPLE	CUMPLE
EXTRANJERAS DEBERÁN	CUMPLE			
ACREDITAR QUE SU DURACIÓN				
NO SERÁ INFERIOR A LA DEL				
PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO				
MÁS.				
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y				
REPRESENTACIÓN LEGAL				
EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE				
COMERCIO: (IV) SI EL				
REPRESENTANTE LEGAL DE LA				
SOCIEDAD TIENE				
RESTRICCIONES PARA				
CONTRAER OBLIGACIONES EN	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
NOMBRE DE LA MISMA, DEBERÁ				
ACREDITAR SU CAPACIDAD A				
TRAVÉS DE UNA AUTORIZACIÓN				
SUFICIENTE OTORGADA POR				
PARTE DEL ÓRGANO SOCIAL				
COMPETENTE RESPECTIVO				
PARA CADA CASO.				
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y				
REPRESENTACIÓN LEGAL				
EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIO: (V) EI	(SUBSANA)			
NOMBRAMIENTO DEL REVISOR	,			
FISCAL EN CASO DE QUE EXISTA.				
			<u> </u>	









		I	I	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y				
REPRESENTACIÓN LEGAL				
EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE				
COMERCIO: (VI) QUE LAS				
PERSONAS JURÍDICAS				
EXTRANJERAS CON				
ACTIVIDADES PERMANENTES EN				
LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	N/A	N/A	N/A	N/A
(CONTRATOS DE OBRA O				
SERVICIOS) DEBERÁN ESTAR				
LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN				
EL TERRITORIO NACIONAL DE				
ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS				
471 Y 474 DEL CÓDIGO DE				
COMERCIO.				
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR				
FISCAL EN CASO DE SER				
SOCIEDAD ANÓNIMA				
COLOMBIANA, EN LA QUE	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTE SI ES ABIERTA O				
CERRADA.				
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE				
IDENTIFICACIÓN DEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL.				
ACREDITAR LA EXISTENCIA DEL				
PROPONENTE PLURAL Y				
CLASIFICARLO EN UNIÓN				
TEMPORAL O CONSORCIO. EN				
ESTE DOCUMENTO LOS				
INTEGRANTES DEBEN EXPRESAR				
SU INTENCIÓN DE CONFORMAR				
EL PROPONENTE PLURAL. EN				
CASO DE QUE NO EXISTA				
CLARIDAD SOBRE EL TIPO DE				
ASOCIACIÓN SE SOLICITARÁ LA	OUMP! F	N/A	CUMPLE	CUMPLE
ACLARACIÓN. LOS	CUMPLE			
PROPONENTES DEBEN INCLUIR				
COMO MÍNIMO LA INFORMACIÓN				
REQUERIDA EN EL FORMATO 2 -				
CONFORMACIÓN DE				
PROPONENTE PLURAL				
(FORMATO 2A - CONSORCIOS)				
(FORMATO 2B - UNIONES				
TEMPORALES). LOS				
PROPONENTES PODRÁN INCLUIR				
INFORMACIÓN ADICIONAL QUE				







NO CONTRADIO : C DISPUTSOS		I	I	
NO CONTRADIGA LO DISPUESTO				
EN LOS DOCUMENTOS DEL				
PROCESO.				
ACREDITAR EL NOMBRAMIENTO				
DE UN REPRESENTANTE Y UN				
SUPLENTE CUYA INTERVENCIÓN				
DEBERÁ QUEDAR DEFINIDA EN				
EL FORMATO 2 –				
CONFORMACIÓN DE				
PROPONENTE PLURAL				
(FORMATO 2A - CONSORCIOS)				
(FORMATO 2B - UNIONES				
TEMPORALES), DE TODAS LAS				
PERSONAS NATURALES Y/O				
JURÍDICAS ASOCIADAS, CON	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
FACULTADES SUFICIENTES				
PARA LA REPRESENTACIÓN SIN				
LIMITACIONES DE TODOS Y CADA				
UNO DE LOS INTEGRANTES, EN				
TODOS LOS ASPECTOS QUE SE				
REQUIERAN PARA LA				
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA,				
PARA LA SUSCRIPCIÓN Y				
EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA FACULTAD				
PARA FIRMAR EL ACTA DE				
TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.				
APORTAR FOTOCOPIA DE LA				
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL				
REPRESENTANTE PRINCIPAL Y	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
SUPLENTE DE LA ESTRUCTURA	OOMI LL	IV/A	OOMIT LL	OOMIT EL
PLURAL.				
ACREDITAR QUE LA VIGENCIA DE				
LA ESTRUCTURA PLURAL NO				
SEA INFERIOR A LA DEL PLAZO				
DEL CONTRATO Y UN AÑO				
ADICIONAL. PARA EFECTOS DE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
LA EVALUACIÓN, ESTE PLAZO	OOM LL	N/A	OOMI LL	
SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA				
FECHA DEL CIERRE DEL				
PROCESO DE CONTRATACIÓN.				
EL PROPONENTE PLURAL DEBE				
SEÑALAR EXPRESAMENTE CUÁL				
ES EL PORCENTAJE DE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE	OUM LL	NA		
SUS MIEMBROS. LA SUMATORIA				
COO MILMOROO. LA COMATORIA			l .	







ightharpoonup empoightharpoonup empoightha

		Г	Г	
DEL PORCENTAJE DE				
PARTICIPACIÓN NO PODRÁ SER				
DIFERENTE AL 100%.				
INDICAR EL LOTE O LOTES A LOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUALES PRESENTA OFERTA.	COMPLE			
EL DOCUMENTO DEBE ESTAR				
FIRMADO POR TODOS Y CADA				
UNO DE LOS INTEGRANTES DEL				
PROPONENTE PLURAL Y EN EL				
CASO DEL INTEGRANTE				
PERSONA JURÍDICA, POR EL	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL DE		1 1		
DICHA O POR EL APODERADO DE				
CUALQUIERA DE LOS				
ANTERIORES.				
FORMATO 6 - PAGOS DE				
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES				
LEGALES SUSCRITO POR EL				
REVISOR FISCAL, DE ACUERDO				
CON LOS REQUERIMIENTOS DE				
LEY O POR EL REPRESENTANTE				
LEGAL, BAJO LA GRAVEDAD DEL				
JURAMENTO, CUANDO NO SE				
REQUIERA REVISOR FISCAL, EN				
EL QUE CONSTE EL PAGO DE LOS				
APORTES DE SUS EMPLEADOS A				
LOS SISTEMAS DE SALUD,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RIESGOS PROFESIONALES,	COMPLE	(SUBSANA		
PENSIONES Y APORTES A LAS		FORMATO)		
CAJAS DE COMPENSACIÓN				
FAMILIAR, AL INSTITUTO				
COLOMBIANO DE BIENESTAR				
FAMILIAR, AL SERVICIO				
NACIONAL DE APRENDIZAJE Y AL				
FONDO NACIONAL DE				
FORMACIÓN PROFESIONAL				
PARA LA INDUSTRIA DE				
CONSTRUCCIÓN, CUANDO A				
ELLO HAYA LUGAR.				
"MATRIZ 1 – EXPERIENCIA" Y EN				
LOS DOCUMENTOS				
RELACIONADOS COMO				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
PROYECTO AMPLIACIÓN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL	CUMPLE		COWIFLE	CONIFLE
MUNICIPIO DE PALESTINA,				







ightharpoonup empoightharpoonup empoightha

VEREDA LA PLATA CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO, SECTOR ALEGRIAS DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MARMATO — (CALDAS) EMPOCALDAS SA ESP				
QUE HAYAN CONTENIDO LA EJECUCIÓN DE: EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 10 L/S O SUPERIOR Y LO MENCIONADO EN LOS DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO AMPLIACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, VEREDA LA PLATA CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO, SECTOR ALEGRIAS DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MARMATO - (CALDAS) EMPOCALDAS SA ESP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTAR RELACIONADOS EN EL FORMATO 3 – EXPERIENCIA CON EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP. LOS PROPONENTES PLURALES DEBERÁN INDICAR QUÉ INTEGRANTE APORTA CADA UNO DE LOS CONTRATOS SEÑALADOS EN EL FORMATO 3 – EXPERIENCIA. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE







ightharpoonup empoightharpoonup empoightha

DDECENTADO DOD EL				
PRESENTADO POR EL				
PROPONENTE PLURAL Y NO POR				
CADA INTEGRANTE.				
EL PROPONENTE PODRÁ				
ACREDITAR LA EXPERIENCIA				
CON MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO				
SEIS (6) CONTRATOS, LOS				
CUALES SERÁN EVALUADOS				
TENIENDO EN CUENTA LA TABLA				
INCLUIDA EN EL NUMERAL 3.5.8				
DEL PLIEGO DE CONDICIONES,				
ASÍ COMO EL CONTENIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTABLECIDO EN LA MATRIZ 1 -	CUMPLE			
EXPERIENCIA. EN LOS				
PROCESOS ESTRUCTURADOS				
POR LOTES, EL PROPONENTE				
PODRÁ APORTAR MÍNIMO UNO (1)				
Y MÁXIMO SEIS (6) CONTRATOS				
PARA CADA UNO DE LOS LOTES				
O PODRÁ APORTAR LOS MISMOS				
PARA TODOS LOS LOTES.				
DEBEN HABER TERMINADO				
ANTES DE LA FECHA DE CIERRE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DEL PRESENTE PROCESO DE	CUMPLE	COMI EE	OOMI EE	OOMI LL
CONTRATACIÓN.				
PARA LOS CONTRATOS QUE				
SEAN APORTADOS POR SOCIOS				
DE EMPRESAS QUE NO CUENTAN				
CON MÁS DE TRES (3) AÑOS DE				
CONSTITUIDAS, ADEMÁS DEL				
RUP, DEBEN ADJUNTAR UN				
DOCUMENTO SUSCRITO POR EL				
REPRESENTANTE LEGAL Y EL				
REVISOR FISCAL O CONTADOR				
PÚBLICO (SEGÚN				
•	N/A	N/A	N/A	N/A
CORRESPONDA) DONDE SE INDIQUE LA CONFORMACIÓN DE	IN/A	IN/A	IN/A	IN/A
LA EMPRESA. LA ENTIDAD				
TENDRÁ EN CUENTA LA				
EXPERIENCIA INDIVIDUAL DE LOS				
ACCIONISTAS, SOCIOS O				
,				
CONSTITUYENTES DE LAS SOCIEDADES CON MENOS DE				
` '				
CONSTITUIDAS. PASADO ESTE				
TIEMPO, LA SOCIEDAD				







■ empo@empocaldas.com.co

CONSERVARÁ ESTA EXPERIENCIA, TAL Y COMO HAYA QUEDADO REGISTRADA EN EL RUP. EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, EL SEGMENTO CORRESPONDIENTE PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ES EL SEGMENTO 81, 72, U 83 TENIENDO EN CUENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AQUELLOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.				
TRATÁNDOSE DE PROPONENTES PLURALES SE TENDRÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE: I) UNO DE LOS INTEGRANTES DEBE APORTAR COMO MÍNIMO EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA; II) LOS DEMÁS INTEGRANTES DEBEN ACREDITAR AL MENOS EL CINCO POR CIENTO (5 %) DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA; Y III) SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SOLO UNO (1) DE LOS INTEGRANTES, SI ASÍ LO CONSIDERA PERTINENTE, PODRÁ NO ACREDITAR EXPERIENCIA. EN ESTE ÚLTIMO CASO, EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE QUE NO APORTA EXPERIENCIA EN LA ESTRUCTURA PLURAL NO PODRÁ SUPERAR EL CINCO POR CIENTO (5 %).	ITEM I CUMPLE ITEM II CUMPLE ITEM III CUMPLE	N/A	CUMPLE ITEM I CUMPLE ITEM III CUMPLE ITEM III	CUMPLE ITEM I CUMPLE ITEM II CUMPLE ITEM III
CUANDO EL CONTRATO QUE SE PRETENDE ACREDITAR COMO EXPERIENCIA HAYA SIDO EJECUTADO EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE SERÁ EL REGISTRADO EN EL RUP DE ESTE O EN ALGUNO DE LOS	N/A	N/A	N/A	N/A







■ empo@empocaldas.com.co

DOCUMENTOS VÁLIDOS BARALA				1
DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA				
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA				
EN CASO DE QUE EL				
INTEGRANTE NO ESTÉ				
OBLIGADO A TENER RUP.				
CUANDO EL CONTRATO QUE SE				
PRETENDE ACREDITAR COMO				
EXPERIENCIA HAYA SIDO				
EJECUTADO EN CONSORCIO O				
UNIÓN TEMPORAL, EL VALOR A				
CONSIDERAR SERÁ EL				
REGISTRADO EN EL RUP, O				
DOCUMENTO VÁLIDO EN CASO	N/A	N/A	N/A	N/A
DE QUE EL INTEGRANTE NO ESTÉ				
OBLIGADO A RUP, PARA LA				
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA				
MULTIPLICADA POR EL				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN				
QUE TUVO EL INTEGRANTE O LOS				
INTEGRANTES.				
CUANDO EL CONTRATO QUE SE				
-				
PRETENDE ACREDITAR COMO				
EXPERIENCIA HAYA SIDO				
EJECUTADO EN CONSORCIO, EL				
"% DE DIMENSIONAMIENTO				
(SEGÚN LA LONGITUD O				
MAGNITUD REQUERIDA EN EL	N/A	N/A	N/A	N/A
PROCESO DE CONTRATACIÓN)"				
EXIGIDO EN LA MATRIZ 1 -				
EXPERIENCIA SE AFECTARÁ POR				
EL PORCENTAJE DE				
PARTICIPACIÓN QUE TUVO EL				
INTEGRANTE O LOS				
INTEGRANTES.				
CUANDO EL CONTRATO QUE SE				
APORTE PARA LA EXPERIENCIA				
HAYA SIDO EJECUTADO POR UN				
CONSORCIO O UNIÓN				
TEMPORAL, Y DOS (2) O MÁS DE				
SUS INTEGRANTES CONFORMEN				
UN PROPONENTE PLURAL PARA		N/A	N/A	N/A
PARTICIPAR EN EL PRESENTE	N/A			
PROCESO, DICHO CONTRATO SE				
ENTENDERÁ APORTADO COMO				
UN (1) SOLO CONTRATO Y SE				
TENDRÁ EN CUENTA PARA EL				
				l







		I		
APORTE DE LA EXPERIENCIA LA				
SUMATORIA DE LOS				
PORCENTAJES DE LOS				
INTEGRANTES DEL CONSORCIO				
O UNIÓN TEMPORAL QUE				
EJECUTARON EL CONTRATO Y				
QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN				
EL PRESENTE PROCESO.				
EL CUMPLIMIENTO DE LOS				
REQUISITOS DE EXPERIENCIA				
QUE IMPLIQUEN LA				
ACREDITACIÓN DE VALORES Y				
MAGNITUDES INTERVENIDAS				
DEBERÁ EVALUARSE DE	N/A	N/A	N/A	N/A
ACUERDO CON LO SEÑALADO EN		IV/A	11/2	IV/A
LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA				
PARA LA RESPECTIVA				
ACTIVIDAD A CONTRATAR.				
ACREDITACIÓN DE LA	OLIMBI E	0111101	0	
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA FEGUA DE INICIACIÓN DE LA				
LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA				
EJECUCIÓN DEL CONTRATO:				
ESTA FECHA ES DIFERENTE A LA				
DE SUSCRIPCIÓN DEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONTRATO, A MENOS QUE DE				
LOS DOCUMENTOS DEL				
NUMERAL 3.5.6 DE FORMA				
EXPRESA ASÍ SE DETERMINE.				
LA FECHA DE TERMINACIÓN DE				
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:				
ESTA FECHA DE TERMINACIÓN				
NO ES LA FECHA DE ENTREGA				
Y/O RECIBO FINAL, LIQUIDACIÓN,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O ACTA FINAL, SALVO QUE DE				
LOS DOCUMENTOS DEL				
NUMERAL 3.5.6 DE FORMA				
EXPRESA ASÍ SE DETERMINE.				
NOMBRE Y CARGO DE LA				
PERSONA QUE EXPIDE LA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN.	OU.III EE			
EL PORCENTAJE DE				
PARTICIPACIÓN DEL		N/A	CUMPLE	CUMPLE
INTEGRANTE DEL CONTRATISTA	CUMPLE	IN/A	CONFLE	COMPLE
PLURAL.				







☐ Empocaldas ☐ empocaldas_oficial ☐ empo@empocaldas.com.co ☐ www.empocaldas.com.co

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABILITADO	HABILITA	HABILITA	HABILITA	INHABILITA

Posterior a la revisión se pudo evidenciar que el proponente CONSORCIO ACUEDUCTO PALESTINA 2022 subsanó los ítems CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: (V) EI NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE QUE EXISTA Y NO ESTAR REPORTADOS EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA por lo que se encuentra HABILITADO.

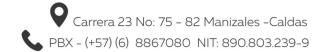
El proponente HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE subsanó el ítem FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY O POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, CUANDO NO SE REQUIERA REVISOR FISCAL, EN EL QUE CONSTE EL PAGO DE LOS APORTES DE SUS EMPLEADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y AL FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCIÓN, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR. por lo que se encuentra HABILITADO.

El proponente CONSORCIO SCMF CALDAS 2022 se encuentra HABILITADO.

El proponente CONSORCIO WD cumple con los requerimientos de experiencia, pero no cumple con los documentos de carácter jurídico respecto al ítem: RUP CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN por lo que se encuentra INHABILITADO.

II. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOBRE 1 GRUPO 2 (FINANCIERO FINAL)

A continuación, EMPOCALDAS S.A E.S.P. debe realizar una aclaración respecto a la calificación establecida en la evaluación preliminar respecto a lo financiero, informando que, por error involuntario de la Empresa, se realizó la evaluación financiera bajo una matriz que no correspondía a la establecida por Colombia Compra Eficiente para las obras para infraestructura de agua potable y saneamiento básico, las cuales dictan:









☐ Empocaldas ☐ empocaldas_oficial ☐ empo@empocaldas.com.co ☐ www.empocaldas.com.co

MATRIZ 2 — INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO						
Código	Código CCE-EICP-FM-45 Página 1 de 1					
Versión No.	Versión No. 1					

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

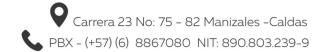
Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥1
Índice de Endeudamiento	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del Activo	≥ 0

Así las cosas, se realizan las modificaciones pertinentes para el proceso de selección respecto a la evaluación financiera y se establece lo siguiente respecto a los proponentes para el Grupo 2:

PROPONENTES	CONSORCIO ACUEDUCTO PALESTINA 2022	HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE	CONSORCIO SCMF CALDAS 2022	CONSORCIO WD
HABILITA/NO HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA

Entonces:

CONSORCIO ACUEDUCTO PALESTINA 2022 resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico y experiencia, y resultó HABILITADO en la verificación de los documentos y análisis de carácter financiero, motivo por el cual se podrá presentar a la audiencia de adjudicación/apertura del sobre 2 el día 14 de marzo de 2022 a las 10:00AM en las instalaciones de EMPOCALDAS S.A E.S.P. en la ciudad de Manizales, Caldas.







FEmpocaldas @empocaldas_oficial

≥ empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y experiencia, Y resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos y análisis de carácter financiero, motivo por el cual se podrá presentar a la audiencia de adjudicación/apertura del sobre 2 el día 14 de marzo de 2022 a las 10:00AM en las instalaciones de EMPOCALDAS S.A E.S.P. en la ciudad de Manizales, Caldas.

CONSORCIO SCMF CALDAS 2022 resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico y experiencia, y resultó HABILITADO en la verificación de los documentos y análisis de carácter financiero, motivo por el cual se podrá presentar a la audiencia de adjudicación/apertura del sobre 2 el día 14 de marzo de 2022 a las 10:00AM en las instalaciones de EMPOCALDAS S.A E.S.P. en la ciudad de Manizales, Caldas.

CONSORCIO WD resultó **INHABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y experiencia y resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos y análisis de carácter financiero.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ

Secretaria General

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO

Jefe Sección Contabilidad EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Proyectó: Sebastián Díaz Valencia

Abogado Contratista

/
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Proyectó: Ándrés Felipe Giraldo Ríos Abogado Contratista

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9





■ empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, marzo 08 de 2022.

Doctor

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe Evaluación Final sobre 1 de la Solicitud Pública de Ofertas No. 0174 de 2021 cuyo objeto es: "OBRA 1: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MARMATO. OBRA 2: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, VEREDA LA PLATA. OBRA 3: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO, SECTOR ALEGRÍAS MUNICIPIO DE MARQUETALIA. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial establecido para la presente contratación asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS **SETENTA TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE INCLUIDO IVA (\$2.573.229.417).** según los siguientes grupos:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
"OBRA 1: OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE	CAL ENDARIO	OBRA 1: \$393.245.857	OBRA 1: SUPÍA, CALDAS (VEREDA HOJAS ANCHAS, PTAP MARMATO)
MARMATO. OBRA 2: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL		OBRA 2: \$1.356.915.355 OBRA 3: \$823.068.205	
MUNICIPIO DE PALESTINA, VEREDA LA PLATA.	OBRA 3: 4 MESES A PARTIR DEL		OBRA 3: MARQUETALIA, CALDAS







☐ Empocaldas ☐ empocaldas_oficial ☐ empo@empocaldas.com.co ☐ www.empocaldas.com.co

OBRA 3:	ACTA	DE	(VEREDA
CONSTRUCCIÓN	INICIO		ALEGRÍAS)
RED DE			
ALCANTARILLADO,			
SECTOR ALEGRÍAS			
MUNICIPIO DE			
MARQUETALIA"			

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el Informe Evaluación final sobre 1 de la Solicitud Pública de Ofertas No. 0174 de 2021

La revisión del sobre fue programada para el día veinticuatro (24) de febrero de 2022 y la fecha de publicación del informe preliminar de evaluación sobre 1 el día tres (03) de marzo de 2022, a la misma se presentaron SIETE (07) proponentes, según los grupos:

N. ORDE DE LLEGADA	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	ANEXOS
1	HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE	23/02/2022	09:00 AM	HUGO ALBERTO ARIAS	2
2	CONSORCIO SCMF CALDAS 2022	23/02/2022	09:20 AM	NATALIA SANCHEZ	2
3	CONSORCIO WD	23/02/2022	09:26 AM	ALEJANDRO GARCIA	2
4	CONSORCIO INGECOL	23/02/2022	09:35 AM	ELIECER MANEZ	2
5	CONSORCIO JEMAG	23/02/2022	09:36 AM	FERNANDO ECHEVERRY	2
6	CONSORCIO ACUEDUCTO PALESTINA 2022	23/02/2022	09:38 AM	JHON HINESTROZA	2
7	JAVIER DE JESUS CORREA PAREJA	23/02/2022	09:40 AM	JAVIER GALINDO	2





■ empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

OFERTAS PARA EL GRUPO 1.

1. CONSORCIO INGECOL.

OFERTAS PARA EL GRUPO 2.

- 1. CONSORCIO ACUEDUCTO PALESTINA 2022.
- 2. HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE.
- 3. CONSORCIO SCMF CALDAS 2022.
- 4. CONSORCIO WD.

GRUPO 3.

- 1. JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA.
- 2. HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE.
- 3. CONSORCIO JEMAG.

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

I. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOBRE 1 GRUPO 3

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA.	HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE.	CONSORCIO JEMAG
FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO 3 – EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RUP CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SUBSANA)
NO ESTAR REPORTADOS EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE	CUMPLE (SUBSANA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: (I) NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	N/A	N/A	CUMPLE







CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: (II) QUE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD PERMITA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.	N/A	N/A	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: (III) LAS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEBERÁN ACREDITAR QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.	N/A	N/A	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: (IV) SI EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TIENE RESTRICCIONES PARA CONTRAER OBLIGACIONES EN NOMBRE DE LA MISMA, DEBERÁ ACREDITAR SU CAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA AUTORIZACIÓN SUFICIENTE OTORGADA POR PARTE DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE RESPECTIVO PARA CADA CASO.	N/A	N/A	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: (V) EI NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE QUE EXISTA.	N/A	N/A	CUMPLE





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: (VI) QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON ACTIVIDADES PERMANENTES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (CONTRATOS DE OBRA O SERVICIOS) DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 471 Y 474 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES			
ABIERTA O CERRADA.	N/A	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ACREDITAR LA EXISTENCIA DEL PROPONENTE PLURAL Y CLASIFICARLO EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO. EN ESTE DOCUMENTO LOS INTEGRANTES DEBEN EXPRESAR SU INTENCIÓN DE CONFORMAR EL PROPONENTE PLURAL. EN CASO DE QUE NO EXISTA CLARIDAD SOBRE EL TIPO DE ASOCIACIÓN SE SOLICITARÁ LA ACLARACIÓN. LOS PROPONENTES DEBEN INCLUIR COMO MÍNIMO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (FORMATO 2A – CONSORCIOS) (FORMATO 2B – UNIONES TEMPORALES). LOS PROPONENTES PODRÁN INCLUIR INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO CONTRADIGA LO DISPUESTO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. ACREDITAR EL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE Y UN SUPLENTE CUYA INTERVENCIÓN DEREDÁ OLIEDAR	N/A	N/A	CUMPLE
INTERVENCIÓN DEBERÁ QUEDAR DEFINIDA EN EL FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (FORMATO 2A – CONSORCIOS)			



ightharpoonup empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

(FORMATO 2B - UNIONES			
TEMPORALES), DE TODAS LAS			
PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS			
ASOCIADAS, CON FACULTADES			
SUFICIENTES PARA LA			
REPRESENTACIÓN SIN LIMITACIONES	N/A	N/A	CUMPLE
DE TODOS Y CADA UNO DE LOS	1975	IV/A	(SUBSANA)
INTEGRANTES, EN TODOS LOS			(SOBSANA)
,			
ASPECTOS QUE SE REQUIERAN PARA			
LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA,			
PARA LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN			
DEL CONTRATO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA			
FACULTAD PARA FIRMAR EL ACTA DE			
TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.			
APORTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA			
DE IDENTIFICACIÓN DEL			
REPRESENTANTE PRINCIPAL Y	N/A	N/A	CUMPLE
SUPLENTE DE LA ESTRUCTURA PLURAL.			
ACREDITAR QUE LA VIGENCIA DE LA			
ESTRUCTURA PLURAL NO SEA INFERIOR			
A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y UN			
AÑO ADICIONAL. PARA EFECTOS DE LA			
EVALUACIÓN, ESTE PLAZO SERÁ	N/A	N/A	CUMPLE
CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL	1975	IV/A	OOMI LL
CIERRE DEL PROCESO DE			
CONTRATACIÓN.			
EL PROPONENTE PLURAL DEBE			
SEÑALAR EXPRESAMENTE CUÁL ES EL			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE			
CADA UNO DE SUS MIEMBROS. LA	N/A	N/A	CUMPLE
SUMATORIA DEL PORCENTAJE DE			
PARTICIPACIÓN NO PODRÁ SER			
DIFERENTE AL 100%.	_		
INDICAR EL LOTE O LOTES A LOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUALES PRESENTA OFERTA.	CUMPLE		
EL DOCUMENTO DEBE ESTAR FIRMADO			
POR TODOS Y CADA UNO DE LOS			
INTEGRANTES DEL PROPONENTE			
PLURAL Y EN EL CASO DEL INTEGRANTE			
PERSONA JURÍDICA, POR EL			
REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA O	N/A	N/A	CUMPLE
POR EL APODERADO DE CUALQUIERA		13/5	OOMIT LE
DE LOS ANTERIORES.			
FORMATO 6 - PAGOS DE SEGURIDAD			
SOCIAL Y APORTES LEGALES SUSCRITO			
POR EL REVISOR FISCAL, DE ACUERDO			

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9





		I	
CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY O			
POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO			
LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO,			
CUANDO NO SE REQUIERA REVISOR			
FISCAL, EN EL QUE CONSTE EL PAGO DE			
LOS APORTES DE SUS EMPLEADOS A			
LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS			
PROFESIONALES, PENSIONES Y			
APORTES A LAS CAJAS DE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPENSACIÓN FAMILIAR, AL		(SUBSANA	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIÉNESTAR		FORMATO)	
FAMILIAR, AL SERVICIO NACIONAL DE		,	
APRENDIZAJE Y AL FONDO NACIONAL			
DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA			
INDUSTRIA DE CONSTRUCCIÓN,			
CUANDO A ELLO HAYA LUGAR.			
"MATRIZ 1 - EXPERIENCIA" Y EN LOS			
DOCUMENTOS RELACIONADOS COMO			
PROYECTO AMPLIACIÓN SISTEMA DE			
ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE			
PALESTINA, VEREDA LA PLATA. –			
CONSTRUCCION RED DE			
ALCANTARILLADO, SECTOR ALEGRIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA			
CALDAS -ESPECIFICACIONES TECNICAS			
DE DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN Y			
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE			
TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL			
MUNICIPIO DE MARMATO - (CALDAS)			
EMPOCALDAS SA ESP			
QUE HAYAN CONTENIDO LA EJECUCIÓN			
DE: EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN O			
AMPLIACIÓN DE PLANTAS DE			
TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 10			
L/S O SUPERIOR Y LO MENCIONADO EN			
LOS DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES			
TÉCNICAS PROYECTO AMPLIACIÓN			
SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL			
MUNICIPIO DE PALESTINA, VEREDA LA			
PLATACONSTRUCCION RED DE			
ALCANTARILLADO, SECTOR ALEGRIAS	011172: =	011175: 5	0111451 5
DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALDAS - ESPECIFICACIONES TECNICAS			
DE DEL PROYECTO OPTIMIZACIÓN Y			
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE			









■ empo@empocaldas.com.co

r		I	
TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL			
MUNICIPIO DE MARMATO - (CALDAS)			
EMPOCALDAS SA ESP			
ESTAR RELACIONADOS EN EL FORMATO			
3 - EXPERIENCIA CON EL NÚMERO			
CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL			
RUP. LOS PROPONENTES PLURALES			
DEBERÁN INDICAR QUÉ INTEGRANTE			
	OLIMBI E	OLIMBI E	OLIMBI E
APORTA CADA UNO DE LOS CONTRATOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEÑALADOS EN EL FORMATO 3 -			
EXPERIENCIA. ESTE DOCUMENTO			
DEBERÁ SER PRESENTADO POR EL			
PROPONENTE PLURAL Y NO POR CADA			
INTEGRANTE.			
EL PROPONENTE PODRÁ ACREDITAR LA			
EXPERIENCIA CON MÍNIMO UNO (1) Y			
MÁXIMO SEIS (6) CONTRATOS, LOS			
CUALES SERÁN EVALUADOS TENIENDO			
EN CUENTA LA TABLA INCLUIDA EN EL			
NUMERAL 3.5.8 DEL PLIEGO DE			
CONDICIONES, ASÍ COMO EL			
CONTENIDO ESTABLECIDO EN LA			
MATRIZ 1 – EXPERIENCIA. EN LOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROCESOS ESTRUCTURADOS POR			
LOTES, EL PROPONENTE PODRÁ			
APORTAR MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO			
SEIS (6) CONTRATOS PARA CADA UNO			
DE LOS LOTES O PODRÁ APORTAR LOS			
MISMOS PARA TODOS LOS LOTES.			
DEBEN HABER TERMINADO ANTES DE			
LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
_	CONFLE	COWIFLE	CONFLE
PROCESO DE CONTRATACIÓN.			
PARA LOS CONTRATOS QUE SEAN			
APORTADOS POR SOCIOS DE			
EMPRESAS QUE NO CUENTAN CON MÁS			
DE TRES (3) AÑOS DE CONSTITUIDAS,			
ADEMÁS DEL RUP, DEBEN ADJUNTAR			
UN DOCUMENTO SUSCRITO POR EL			
REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR			
FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (SEGÚN			
CORRESPONDA) DONDE SE INDIQUE LA			
CONFORMACIÓN DE LA EMPRESA. LA			
ENTIDAD TENDRÁ EN CUENTA LA	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA INDIVIDUAL DE LOS	IN/A	IN/A	IN/A
ACCIONISTAS, SOCIOS O			
CONSTITUYENTES DE LAS SOCIEDADES			

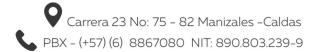






■ empo@empocaldas.com.co
 ■ www.empocaldas.com.co

	T	I	
CON MENOS DE TRES (3) AÑOS DE			
CONSTITUIDAS. PASADO ESTE TIEMPO,			
LA SOCIEDAD CONSERVARÁ ESTA			
EXPERIENCIA, TAL Y COMO HAYA			
QUEDADO REGISTRADA EN EL RUP.			
EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y			
SERVICIOS, EL SEGMENTO			
CORRESPONDIENTE PARA LA			
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ES			
EL SEGMENTO 81, 72, U 83 TENIENDO EN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUENTA AQUELLOS RELACIONADOS			
CON EL OBJETO DEL CONTRATO.			
TRATÁNDOSE DE PROPONENTES			
PLURALES SE TENDRÁ EN CUENTA LO			
SIGUIENTE: I) UNO DE LOS			
INTEGRANTES DEBE APORTAR COMO			
MÍNIMO EL CINCUENTA POR CIENTO			
(50%) DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA			
EXIGIDA; II) LOS DEMÁS INTEGRANTES			
DEBEN ACREDITAR AL MENOS EL CINCO			
POR CIENTO (5 %) DE LA EXPERIENCIA			
MÍNIMA EXIGIDA; Y III) SIN PERJUICIO DE			
LO ANTERIOR, SOLO UNO (1) DE LOS			
INTEGRANTES, SI ASÍ LO CONSIDERA	N/A	N/A	N/A
PERTINENTE, PODRÁ NO ACREDITAR	IN/A	IN/A	IN/A
EXPERIENCIA. EN ESTE ÚLTIMO CASO,			
EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN			
DEL INTEGRANTE QUE NO APORTA			
EXPERIENCIA EN LA ESTRUCTURA			
PLURAL NO PODRÁ SUPERAR EL CINCO			
POR CIENTO (5 %).			
CUANDO EL CONTRATO QUE SE			
PRETENDE ACREDITAR COMO			
EXPERIENCIA HAYA SIDO EJECUTADO			
EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, EL			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL			
INTEGRANTE SERÁ EL REGISTRADO EN	N/A	N/A	N/A
EL RUP DE ESTE O EN ALGUNO DE LOS			
DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA			
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN			
CASO DE QUE EL INTEGRANTE NO ESTÉ			
OBLIGADO A TENER RUP.			_
CUANDO EL CONTRATO QUE SE			
PRETENDE ACREDITAR COMO			
EXPERIENCIA HAYA SIDO EJECUTADO			
EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, EL			









■ empo@empocaldas.com.co

VALOR A CONSIDERAR SERÁ EL			
REGISTRADO EN EL RUP, O DOCUMENTO			
VÁLIDO EN CASO DE QUE EL			
INTEGRANTE NO ESTÉ OBLIGADO A RUP,	N/A	N/A	N/A
PARA LA ACREDITACIÓN DE			
EXPERIENCIA MULTIPLICADA POR EL			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN QUE			
TUVO EL INTEGRANTE O LOS			
INTEGRANTES.			
CUANDO EL CONTRATO QUE SE			
PRETENDE ACREDITAR COMO			
EXPERIENCIA HAYA SIDO EJECUTADO			
EN CONSORCIO, EL "% DE			
DIMENSIONAMIENTO (SEGÚN LA			
LONGITUD O MAGNITUD REQUERIDA EN			
EL PROCESO DE CONTRATACIÓN)"	N/A	N/A	N/A
EXIGIDO EN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA		IN/A	IN/A
SE AFECTARÁ POR EL PORCENTAJE DE			
PARTICIPACIÓN QUE TUVO EL			
INTEGRANTE O LOS INTEGRANTES.			
CUANDO EL CONTRATO QUE SE APORTE			
PARA LA EXPERIENCIA HAYA SIDO			
EJECUTADO POR UN CONSORCIO O			
UNIÓN TEMPORAL, Y DOS (2) O MÁS DE			
SUS INTEGRANTES CONFORMEN UN			
PROPONENTE PLURAL PARA			
PARTICIPAR EN EL PRESENTE			
PROCESO, DICHO CONTRATO SE			
ENTENDERÁ APORTADO COMO UN (1)	N/A	N/A	N/A
SOLO CONTRATO Y SE TENDRÁ EN			
CUENTA PARA EL APORTE DE LA			
EXPERIENCIA LA SUMATORIA DE LOS			
PORCENTAJES DE LOS INTEGRANTES			
DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			
QUE EJECUTARON EL CONTRATO Y QUE			
ESTÁN PARTICIPANDO EN EL PRESENTE			
PROCESO.			
EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS			
DE EXPERIENCIA QUE IMPLIQUEN LA			
ACREDITACIÓN DE VALORES Y			
MAGNITUDES INTERVENIDAS DEBERÁ			
EVALUARSE DE ACUERDO CON LO			
SEÑALADO EN LA MATRIZ 1 -	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA PARA LA RESPECTIVA	1975	13/7	14/7
ACTIVIDAD A CONTRATAR.			
ACTIVIDAD A CONTINATAN.			







■ empo@empocaldas.com.co

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ESTA FECHA ES DIFERENTE A LA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, A MENOS QUE DE LOS DOCUMENTOS DEL NUMERAL 3.5.6 DE FORMA EXPRESA ASÍ SE DETERMINE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ESTA FECHA DE TERMINACIÓN NO ES LA FECHA DE ENTREGA Y/O RECIBO FINAL, LIQUIDACIÓN, O ACTA FINAL, SALVO QUE DE LOS DOCUMENTOS DEL NUMERAL 3.5.6 DE FORMA EXPRESA ASÍ SE DETERMINE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE DEL CONTRATISTA PLURAL.	N/A	N/A	CUMPLE
NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABILITADO	HABILITA	HABILITA	HABILITA

Posterior a la revisión se pudo evidenciar que el proponente **JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA** se encuentra **HABILITADO**.

El proponente HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE subsanó documento denominado BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y FORMATO 6 — PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY O POR EL REPRESENTANTE LEGAL por lo que se encuentra HABILITADO.

El proponente CONSORCIO JEMAG subsanó RUP CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, por lo que se encuentra HABILITADO.







II. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOBRE 1 GRUPO 3 (FINANCIERO FINAL)

A continuación, EMPOCALDAS S.A E.S.P. debe realizar una aclaración respecto a la calificación establecida en la evaluación preliminar respecto a lo financiero, informando que, por error involuntario de la Empresa, se realizó la evaluación financiera bajo una matriz que no correspondía a la establecida por Colombia Compra Eficiente para las obras para infraestructura de agua potable y saneamiento básico, las cuales dictan:

	MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES			
LIC	LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-45	Página	1 de 1	
Versión No.	1		***************************************	

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥1
Índice de Endeudamiento	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del Activo	≥ 0

Así las cosas, se realizan las modificaciones pertinentes para el proceso de selección respecto a la evaluación financiera y se establece lo siguiente respecto a los proponentes para el Grupo 3:

PROPONENTE	JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA.	HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE.	CONSORCIO JEMAG
HABILITA	HABILITA	HABILITA	HABILITA

Entonces:









FEmpocaldas @empocaldas_oficial

≥ empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, igualmente HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter técnico y experiencia, y resultó HABILITADO en la verificación de los documentos y análisis de carácter financiero, motivo por el cual se podrá presentar a la audiencia de adjudicación/apertura del sobre 2 el día 14 de marzo de 2022 a las 10:00AM en las instalaciones de EMPOCALDAS S.A E.S.P. en la ciudad de Manizales, Caldas.

HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y experiencia, y resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos y análisis de carácter financiero, motivo por el cual se podrá presentar a la audiencia de adjudicación/apertura del sobre 2 el día 14 de marzo de 2022 a las 10:00AM en las instalaciones de EMPOCALDAS S.A E.S.P. en la ciudad de Manizales, Caldas.

CONSORCIO JEMAG resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y experiencia, y resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos y análisis de carácter financiero, motivo por el cual se podrá presentar a la audiencia de adjudicación/apertura del sobre 2 el día 14 de marzo de 2022 a las 10:00AM en las instalaciones de EMPOCALDAS S.A E.S.P. en la ciudad de Manizales, Caldas.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ

Secretaria General

EMPOCALDAS S.A. E.S.F

ESTEFANA LONDOÑO OSORIO

Jefe Seccion Contabilidad

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Proyectó: Sebastián Díaz Valencia Abogado Contratista SERGIO HUMBERTO LOPÉRA PROAÑOS Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Proyecto: Andrés Felipe Giraldo Ríos Abogado Contratista

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803,239-9